"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 033/12.-ELDORADO, 18 de Abril de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. № 037/12 referida a la remisión de propuesta de Sistema de Equivalencias entre Asignaturas de los Planes de Estudios 1985 y 2007 de la Carrera de Ingeniería Forestal, y;

CONSIDERANDO:

QUE existe una solicitud de reincorporación de un *Alumno* del *Plan 1985* y no contándose con un *Sistema de Equivalencias* con el *Plan 2007*, se requiere establecer este sistema, para que sea aplicado en la mencionada reincorporación y algún otro caso que pudiera surgir.

QUE para formular este Sistema propuesto se tomó como base las establecidas entre los *Planes 1985 y 2003* de *Ingeniería Forestal*, formalizadas a través de la *Resolución C.D. Nº 060/09*.

QUE es necesario aclarar que la estructura curricular desde el 2º al 5º año de los *Planes 2003 y 2007*, son similares.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2º Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2012.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> APROBAR el Sistema de Equivalencias entre Asignaturas de los Planes de Estudios 1985 y 2007 de la Carrera de Ingeniería Forestal según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. № 033/12.</u>-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. № 033/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza № 001/97.-Eldorado, Mnes, 03 de Mayo de 2012. cbr/OP